



45 Notaría de Santiago

René Benavente Cash

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROT. BASES PROMOCION otorgado el 02 de Enero de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 1 - 2019.-



N° Certificado: 123456917320.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456917320.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4677-123456917320.-

RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl
Central Telefónica
*226967339 / *229401400
Santiago



Cert. N° 123456917320
Verifique validez en
<http://www.fogaf.cl>

REPERTORIO N° 1-2.019

958.408/MGH/TRAVEL

OT.: 958.408

PROTOCOLIZACION BASES PROMOCION TRAVEL CLUB

COMERCIAL PROMOCIONES Y TURISMO S.A.

/

“CONTRATA TU NUEVA TARJETA DE CREDITO Y DISFRUTA DE LOLLAPALOOZA”

Protocolización Bases Promoción entre Comercial Promociones y Turismo S.A./
“CONTRATA TU NUEVA TARJETA DE CREDITO Y DISFRUTA DE LOLLAPALOOZA”,
documento que consta de **cuatro** páginas que se agregan al final de mis Registros
Públicos del mes en curso, bajo el número **uno guión dos mil diecinueve**. Santiago,
dos de Enero de dos mil diecinueve.



JOAQUIN LABBE DONOSO
NOTARIO SUPLENTE

\$31.500

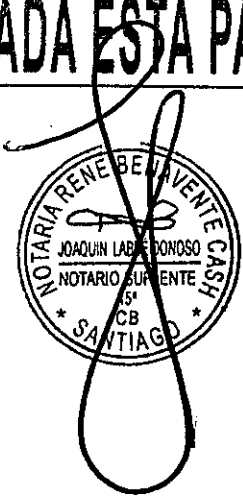
Santiago, 2 de Enero de 2019



Cert Nº 123456917320
Verifique validez en
<http://www.fcjss.cl>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INUTILIZADA ESTA PAGINA





Cert. N° 123456917320
 Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

REP	1-
FECHA	-2 ENE 2019
N° DE HOJAS	4-

BASES PROMOCIÓN

“CONTRATA TU NUEVA TARJETA DE CREDITO Y DISFRUTA DE LOLLAPALOOZA”

DESDE EL 04 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2019

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

Comercial Promociones y Turismo S.A., Rut N° 96.823.770-5 (en adelante Travel Club), representada por don Andrés Alarcón Pott, Cedula nacional de Identidad 8.628.641-6, ambos con domiciliado en Avenida Apoquindo 5555 piso 3, ha organizado una campaña (en adelante la Promoción), que se regirá por las presentes bases, con el objeto de fomentar e incentivar la contratación de Tarjeta de Crédito en Banco de Chile (incluye Banco Edwards) en los términos y condiciones estipulados en las presentes bases.

2.- PARTICIPANTES Y MECANICA.

La campaña está dirigida exclusivamente a personas naturales que contraten y activen por primera vez Tarjeta de Crédito Banco de Chile y Banco Edwards | Citi entre el 04 de enero y el 15 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive.

Las opciones para participar del sorteo son:

- 1 opción para participar en el sorteo si contrata y activa Tarjeta de Crédito
- 3 opciones adicionales para participar en el sorteo si durante el periodo de promoción descarga y usa al menos 1 vez App Mi Pass

Los clientes pueden tener hasta 4 opciones para participar de los premios detallados en el punto 3 de las presentes bases.

No podrán participar en la promoción los empleados y directores de Banco de Chile, de sus filiales y sociedades de apoyo al giro, de Travel Club, como tampoco sus cónyuges e hijos.

1234567890
1234567890
1234567890
1234567890



Cert N° 123456917320
Verifique validez en
<http://www.fajss.cl>



Cert. N° 123456917320
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

3.- PREMIOS.

Se sortearán cinco premios, cada uno consistente en:

- 2 entradas Pase General (3 días) para el Festival Lollapalooza Chile 2019.

4.- VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La vigencia para que el cliente contrate y active la Tarjeta de Crédito es desde el 04 de enero al 15 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive.

5.- FECHA, LUGAR DEL SORTEO, PLAZO Y FORMA PARA RECLAMAR LA ENTREGA DE LOS PREMIOS.

El sorteo se realizará el 20 de febrero de 2019 en la Notaría Rene Benavente Cash o su suplente a través de la selección aleatoria, entre todos los participantes que cumplieron con las condiciones de la promoción descrita en el punto 2 de las presentes bases.

La publicación de los ganadores se realizará desde el 25 de febrero de 2019, a través de www.travel.cl. Los ganadores podrán retirar su premio en Travel Club ubicado en Apoquindo 5555 piso 04, Las Condes desde el 25 de febrero de 2019 al 25 de marzo de 2019.

Si la persona no coordina su premio antes del 25 de marzo de 2019, Travel Club podrá disponer libremente del premio sin reclamo posterior de ninguna naturaleza por parte de los ganadores.

6.- GANADORES DEL SORTEO.

Resultará ganador de uno de los premios aquel cliente cuya OPCIÓN sea seleccionada al azar entre todas las participantes del sorteo.

En el sorteo también se elegirá al azar "5 ganadores suplentes por premio", quienes sólo podrán acceder al premio para el caso que uno de los ganadores del respectivo sorteo no cumplieren los requisitos o condiciones para recibir el premio de conformidad a las presentes bases o no reclame el premio en el plazo señalado en el punto 5 y en estricto orden de prelación conforme a la oportunidad que fueron sorteados, comenzando por el



Cert N° 123456917320
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>



Cert. N° 123456917320
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

primer ganador suplente, y así sucesivamente hasta el segundo según corresponda. El nombre de cada "ganador suplente" se mantendrá en reserva y sólo se dará a conocer en caso que efectivamente se cumpla la condición para que el "ganador suplente" correspondiente acceda al premio.

Cada uno de los clientes podrá obtener sólo un premio en el sorteo.

Los premios no podrán entregarse ni canjearse en dinero efectivo, los que sólo se podrán hacer efectivos bajo la modalidad indicada anteriormente.

7.- OBLIGACIONES DE LOS GANADORES.

El solo hecho de participar el Cliente o Titular en la Promoción, implica autorización y consentimiento para que Travel Club S.A. divulgue, publique y promocióne por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre y datos personales de cada uno de los ganadores, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.

8.- RESPONSABILIDADES Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

La administración de la promoción, sorteo y entrega del premio es de responsabilidad de Travel Club. La organización del evento Lollapalooza Chile 2019 es de exclusiva responsabilidad de Lotus Festival S.A

Para todo lo anterior Banco de Chile no tiene intervención ni responsabilidad alguna en la promoción, ni entrega de los servicios ofrecidos como tampoco en la ulterior atención que éstos demanden.

9.- RESTRICCIONES:

Será condición previa y esencial para la entrega de los premios que los productos bancarios estén activos al día del sorteo. Así mismo, será requisito para participar que a la fecha de la recepción del premio, el titular ganador no se encuentre en mora, cartera vencida, en cobranza judicial o con castigos, para ningún producto que tenga en el Banco de Chile o Banco Credichile.



Cert N° 123456917320
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>



Cert. N° 123456917320
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

10.- MODIFICACIONES:

Travel Club S.A. se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la presente promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la Notaria en que se protocolizan estas Bases

11.- ACEPTACION DE LAS BASES:

La sola participación de los Clientes en la presente promoción, implica la aceptación de sus bases de sorteo, en todas sus partes.

Santiago, 02 de enero de 2019.



Cert N° 123456917320
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>